

DECRETO # 742

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha tres 03 de junio de dos mil veinte 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3791/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Gobierno Público 2019 SMAP VILLA DE COS Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,245,000	0	5,245,000	4,182,032	4,182,032	-1,062,968
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	255,000	0	255,000	0	0	-255,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	5,500,000	0	5,500,000	4,182,032	4,182,032	-1,317,968
				Ingresos excedentes:		-1,317,968

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,245,000	0	5,245,000	4,182,032	4,182,032	-1,062,968
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	255,000	0	255,000	0	0	-255,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	5,500,000	0	5,500,000	4,182,032	4,182,032	-1,317,968
				Ingresos excedentes:		-1,317,968

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

L.E. NOÉ TORRES MALDONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ELOY GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR DEL SMAP

LIC. NON SARAI REYES BECERRA
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 SMAP VILLA DE COS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	
--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
A00 AGUA POTABLE	\$6,600,000	\$0	\$6,600,000	\$4,466,020	\$4,243,004	\$1,043,981
CABECERA MUNICIPAL	\$4,735,000	\$0	\$4,735,000	\$4,244,326	\$4,031,311	\$490,674
A10 PLANTA PURIFICADORA	\$765,000	\$0	\$765,000	\$211,694	\$211,694	\$553,306
A30			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$6,600,000	\$0	\$6,600,000	\$4,466,020	\$4,243,004	\$1,043,981

L.E. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ELOY GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR DEL SMAP

LIC. MON SARAÍ REYES BECERRA
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Objeto	Presupuesto		Ejecución		Comprobado	Pendiente	Saldo
	1	2	3	4			
Servicios Personales	3,740,000	-460,170	3,279,830	3,070,993	3,474,000	194,167	804,877
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,178,000	-388,000	1,790,000	1,580,253	1,843,466	193,467	190,947
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	120,000	-45,000	75,000	474,533	474,533	0	36,467
Remuneraciones Adicionales y Especiales	300,000	0	300,000	280,000	280,000	0	36,467
Seguridad Social	726,000	-223,170	502,830	284,386	284,386	0	218,445
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	418,000	-190,000	228,000	112,808	112,808	0	83,072
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	744,000	-61,718	682,282	479,333	479,333	0	182,950
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	63,000	-24,500	38,500	27,404	27,404	0	31,096
Alimentos y Utensilios	18,000	0	18,000	20,809	20,809	0	273
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	70,000	0	70,000	17,599	17,599	0	52,401
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	58,000	-40,000	18,000	4,950	4,950	0	13,050
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000	11,000	29,000	24,330	19,038	0	4,862
Combustibles, Lubricantes y Activos	363,000	18,000	378,000	332,854	331,999	0	45,348
Vestuario, Blancos, Fraldas de Protección y Artículos Depósitos	3,000	0	3,000	0	0	0	3,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Materiales y Accesorios Menores	112,000	-27,300	84,700	91,582	49,106	0	33,118
Servicios Generales	781,000	-363,800	417,200	1,391,734	1,297,219	94,515	286,194
Servicios Básicos	200,000	-363,800	-163,800	1,114,851	1,114,851	0	48,548
Servicios de Arrendamiento	78,000	8,800	86,800	73,236	71,338	0	10,264
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,000	-18,830	41,170	38,559	36,936	0	3,811
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,000	-4,000	17,000	6,363	6,363	0	10,437
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	332,000	-142,000	190,000	54,063	54,062	0	118,919
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	4,000	4,000	5,755	5,755	0	248
Servicios de Trabajo y Muebles	19,000	-13,000	6,000	0	0	0	2,000
Servicios Oficiales	5,000	-5,000	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	63,000	-10,330	52,670	7,688	7,688	0	65,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Filiales, Sociedades, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	229,000	-229,000	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000	-25,000	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	200,000	-200,000	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Filiales, Sociedades, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abales)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,500,000	0	8,500,000	4,456,020	4,243,004	2,256,996	1,043,981

L. E. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

G. ELOY GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR DEL SNMP

LIC. MONSARÁ REYES BEGERRA
SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% Fiscalizado
1	Derechos	\$4,182,031.56	\$4,182,031.56	100.0%
	Total	\$4,182,031.56	\$4,182,031.56	100.0%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta bancaria	Número de cuenta	Erogado según estado de cuenta	importe revisado	% Fiscalizado
Cuenta de cheques	0669403141	\$1,868,645.82	\$1,868,645.82	100%
Cuenta de cheques	65507222713	\$2,952,795.47	\$2,952,795.47	100%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2019		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,896,670.84	\$5,208,164.34	\$5,198,948.40	\$9,215.94	\$1,905,886.78
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$723,899.03	\$2,674,953.01	\$3,084,211.51	-\$409,258.50	\$314,640.53
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$277,722.40	\$2,068,972.34	\$1,863,255.54	\$205,716.80	\$483,439.20
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$15,200.00	\$15,200.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$895,049.41	\$464,238.99	\$251,481.35	\$212,757.64	\$1,107,807.05
TOTAL	\$1,896,670.84	\$5,208,164.34	\$5,198,948.40	\$9,215.94	\$1,905,886.78

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$133,747.65	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$133,747.65.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	1,762.60	En promedio cada empleado del organismo atiende a 1,762.60 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-8.79%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$2,674,953.01, representando un 8.79% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$2,932,737.61.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	60.03%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.03% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.49%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.49%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	58.13%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 58.13% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	109.58%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	0.84	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$0.84 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



LA LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.13%	Los deudores diversos representan un 0.13% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.45%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 2.45% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	106.55%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-23.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 23.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.98%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.98% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$273,987.94	En el organismo los Egresos Devengados fueron por \$ 4,456,019.50, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$4,182,031.56, lo que representa un Déficit por -\$273,987.94, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	78.56%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$3,939,510.13, que representa el 78.56% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$5,014,912.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	13.77%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$690,675.00, que representa el 13.77% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 11 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema Municipal de Agua Potable, en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.13
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.43
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.09
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.32
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.47

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2730/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Plegio de Observaciones	6	2	4	4	IEI
				1	Otras
Recomendaciones	5	2	3	3	REC
SEP	1	1	0	N/A	N/A
SUBTOTAL	12	5	7	8	-
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	12	5	7	8	-

SIGLAS

IEI: Integración de Expediente de Investigación

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que no implican monto alguno.**



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.



AL LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que no implican monto alguno.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO